

RESOLUCIÓN N°200/2019

ACTA N°48/2019

Municipio 18 de Mayo, martes 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: La solicitud de colaboración económica planteada por el Oratorio San Adolfo a los efectos de abonar un micro que trasladará a los participantes de dicha organización a un Campamento en Laguna Negra, Rocha;

CONSIDERANDO: Que es de interés de este Concejo Municipal el apoyar a las organizaciones sociales de nuestra ciudad que así lo necesiten, debiendo dictar acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Hacer efectivo en calidad de colaboración-económica el equivalente a \$11.000 (pesos uruguayos once mil) a la Sra. Pamela Ruiz Díaz C.I. 5.394.910-6, el pago por concepto de transporte;

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese

[Firma]
FIRMA ALCALDESA (I)

Adriana Sanchez

FIRMA CONCEJAL

[Firma]
FIRMA CONCEJAL
Rocha con un secarip



FIRMA CONCEJAL

[Firma]
FIRMA CONCEJAL
VERONICA GONZALEZ

Copia de original que tuve a la vista el 8/8/86